

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

1ª Reunión Ordinaria 2022

4 de abril de 2022

Siendo las doce horas del cuatro de abril de dos mil veintidós, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings y estando presentes de forma virtual, el **ingeniero Juan Mateo Fritz Corona**, Titular de Unidad en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados (SIER) de la Fiscalía General de la República (FGR) y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia (CTEIPJ); el **maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ); el **doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del CTEIPJ; el **doctor Gerardo Márquez Guevara**, Fiscal General del estado de Coahuila y representante de la Zona Noreste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ); el **doctor Gilberto Higuera Bernal**, Fiscal General del estado de Puebla y representante interino de la Zona Centro de la CNPJ; la **licenciada Verónica Hernández Giadáns**, Fiscal General del estado de Veracruz y representante de la Zona Sureste de la CNPJ; el **ingeniero Alan Joaquín Baeza Meza**, Titular de la Unidad de Análisis de Información, en representación del Procurador General de Justicia del estado de Baja California Sur y representante de la Zona Noroeste de la CNPJ; el **maestro Eduardo Maldonado Ledezma**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica, en representación del Fiscal General del estado de Guanajuato y representante de la Zona Occidente de la CNPJ; el **doctor Crescencio Jiménez Núñez**, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación; el **maestro Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez**, Titular de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) de la FGR; el **maestro Óscar Aarón Santiago Quintos**, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la FGR; el **maestro Edgar Guerrero Centeno**, Director General de Análisis Nacional en el CENAPI de la FGR; la **licenciada Rosa Rodríguez Nava**, Directora General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la FGR; el **maestro José Guillermo Castillo Koschnick**, Director General Adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del

INEGI; la **doctora Alejandra Ríos Cázares**, Directora General Adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; el **maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, Director General Adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, Directora Ejecutiva del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del INEGI; la **maestra Norma Bustamante Quintana**, Directora de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información del INEGI; y la **doctora Leticia Catalina Soto Acosta**, Fiscal Especializada en Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la Fiscalía General de la República, Secretaria Técnica de la CNPJ y Secretaria de Actas del CTEIPJ, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, emitiendo las siguientes declaraciones y acuerdos: -----

-----**DECLARACIONES**-----

----- **PRIMERA.** Las personas asistentes coincidimos en la realización y desarrollo de la presente reunión virtual, con fundamento en las reglas Trigésima Primera fracción V; Trigésima Cuarta fracción VI; y Trigésima Quinta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, quedando asentado por escrito lo que en la misma se mencione.-----

----- **SEGUNDA.** Los trabajos de esta reunión se realizan en seguimiento a los acuerdos derivados de la Segunda Reunión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. En este tenor, la reunión se desarrolló conforme al siguiente orden del día: -----

----- **1. Bienvenida.**-----

----- **2. Aspectos protocolarios.**-----

-----a) Verificación del *quorum*.-----

----- b) Lectura y aprobación del orden del día.-----

----- c) Presentación del acta aprobada de la Segunda Reunión Ordinaria 2021.-----

----- d) Seguimiento de acuerdos.-----

----- **3. Proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP).**-----

----- **4. Intervención de las personas integrantes del CTEIPJ sobre el Proyecto de Norma Técnica del SENAP.**-----

- **5. Asuntos generales.**-----
----- **6. Acuerdos de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del CTEIPJ.**-----
----- **7. Clausura de la reunión.**-----

----- **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

----- **1. Bienvenida.**-----

----- El **ingeniero Juan Mateo Fritz Corona**, Titular de Unidad en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados de la FGR y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, dio la bienvenida a las personas presentes y agradeció su participación en la Primera Reunión Ordinaria 2022 de este órgano colegiado.-----

----- Externó un especial agradecimiento a la Fiscal General del estado de Veracruz, a los Fiscales Generales de los estados de Coahuila y Puebla, y a las personas que participan como representantes de la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California Sur y de la Fiscalía General del estado de Guanajuato; al doctor Crescencio Jiménez Núñez, Titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación; al maestro Adrián Franco Barrios, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, así como al doctor Oscar Jaimes Bello, Secretario Técnico de este Comité, por su disposición y compromiso para llevar a cabo la reunión. -----

----- Así mismo, agradeció la participación de la doctora Leticia Catalina Soto Acosta, Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y Secretaria de Actas del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia; al maestro Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez, Titular de la Agencia de Investigación Criminal; a la licenciada Rosa Rodríguez Nava, Directora General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Fiscalía General de la República; así como a todas las personas funcionarias públicas que participan en la reunión. -----

----- Refirió que durante la reunión se analizará la propuesta del INEGI para someter a consulta pública el proyecto de Norma Técnica del SENAP, tal como lo precisan las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en el artículo 19 , fracción cuarta. -----

----- Mencionó que el anteproyecto de Norma Técnica fue aprobado en la XLV (Cuadragésima Quinta) Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en votación por medios electrónicos.-----

----- Finalmente, comentó que la Norma Técnica permitirá a las instituciones de procuración de justicia mejorar la calidad, disponibilidad y acceso a la información estadística a través de la homologación del registro, suministro, integración, resguardo, procesamiento, producción, publicación y difusión de datos de las denuncias y carpetas de investigación.-----

----- Por otra parte, el **maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, reiteró la bienvenida y agradecimiento a las personas participantes por su tiempo y atención para llevar a cabo esta Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, en especial al ingeniero Juan Mateo Fritz Corona, a la doctora Leticia Catalina Soto Acosta, a las personas titulares de las Fiscalías Generales de Veracruz, Coahuila y Puebla que participan, y a las personas representantes de las Fiscalías de los estados de Baja California Sur y de Guanajuato; al Titular de la Agencia de Investigación Criminal, al personal de la Fiscalía General de la República y del INEGI. -----

----- Comentó que el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP) es una iniciativa conjunta que nace de la Fiscalía General de la República, del INEGI, de la Agencia de Investigación Criminal y la propia Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; y en este Sistema Estadístico se tiene la principal preocupación de poder contar con mejor información para la toma de decisiones, lo que se revisará en la presente reunión. -----

----- **2. Aspectos protocolarios.** -----

----- **a) Verificación del *quorum*.** -----

----- El **doctor Oscar Jaimes Bello**, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, verificó el *quorum* legal y suficiente para el desarrollo de los presentes trabajos. -----

----- **b) Lectura y aprobación del orden del día.** -----

----- El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, refirió que toda vez que el orden del día fue remitido con anterioridad y ha sido sometido a consideración de las personas integrantes y aprobado en sus términos, se procede al desahogo de la Primera Reunión Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. -----

----- **c) Presentación del acta aprobada de la Segunda Reunión Ordinaria 2021.** -----

----- El **doctor Oscar Jaimes Bello** señaló que el acta de la Segunda Reunión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, se encuentra formalizada conforme al "Acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica". -----

----- **d) Seguimiento de acuerdos.** -----

----- El Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia informó que:-----

----- En seguimiento al acuerdo segundo de la Segunda Reunión Ordinaria 2021, mismo que se encuentra atendido, referente a la propuesta de modificación de los indicadores clave que tuvieron un ajuste, relacionados con la confianza en el Ministerio Público estatal y en la Fiscalía General de la República, el 9 de diciembre de 2021 mediante oficio el Presidente del Comité Técnico Especializado envió la propuesta mencionada y el dictamen correspondiente al Presidente del Comité Ejecutivo de este Subsistema, a fin de someterlos a la aprobación de las personas integrantes de dicho órgano colegiado en su próxima reunión. -----

----- **3. Proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP).** -----

----- El **maestro Adrián Franco Barrios**, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPI, presentó el proceso que se necesita llevar a cabo para la formalización de la Norma que regula el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia. -----

----- Refirió que en el año 2019 en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Fiscalía General de la República, las fiscalías y procuradurías de las entidades federativas y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mantuvieron diversos diálogos sobre la importancia de contar con información estadística en materia de procuración de justicia con la más alta calidad para la toma de decisiones, y que derivado de ello, la Agencia de Investigación Criminal, la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación, sociedad civil, todas y todos los integrantes de la CNPJ y del Comité Técnico Especializado, discernieron a cerca de este tema, así como de la sobrecarga que tienen las fiscalías y las procuradurías respecto de las solicitudes de información de actores del ámbito federal, estatal y de la sociedad civil, con relación a diferentes aspectos que tienen en sus mandatos. -----

----- Derivado de esto, se concilió el proyecto de Sistema Estadístico

Nacional de Procuración de Justicia, que tiene como objetivo homologar los registros, procesamiento y difusión de la información estadística con la que se cuenta a partir de los datos de denuncias y carpetas de investigación y con ello, lograr los siguientes dos objetivos: el primero, que las instituciones de procuración de justicia de nuestro país cuenten con información oportuna, integral, completa, homogénea, valiosa y consistente para la toma de decisiones; el segundo, que se permita a los actores que requieren de datos estadísticos procesados con los debidos protocolos, el acceso a la información de manera homogénea.-----

----- Mencionó que el 6 de diciembre de 2019 en el marco de la CNPJ se aprobó la estructura básica del SENAP, y para continuar con su implementación se determinó una serie de reglas y requerimientos que regulen la actuación del mismo, por lo que, las personas titulares de las fiscalías y procuradurías del país, el Titular de la AIC, diferentes áreas de la FGR y personal del INEGI generaron un proyecto de Norma Técnica a fin de asegurar la calidad de la información, así como promover la adecuación de los procedimientos estadísticos. Señaló que, para contar con datos consistentes, es necesario homologar el proceso de registro, suministro, integración, resguardo, procesamiento, producción, publicación y difusión de la información contenida en el SENAP, de manera que se debe procurar la regulación de esos procesos. Asimismo, mencionó que el proyecto de Norma Técnica fue aprobado en el marco de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia en diciembre de 2021, y que una vez que se cumpla el procedimiento correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), ésta será de observancia obligatoria para todos los que intervienen en el proceso.-----

----- Refirió que el proyecto de la Norma Técnica tiene seis grandes apartados: I. Disposiciones generales; II. Infraestructura de la información del SENAP; III. Del registro y suministro de información; IV. De la integración y resguardo de la información; V. Procesamiento, publicación y difusión de la información con fines estadísticos y VI. Interpretación y Transitorios. -----

----- Comentó que en los temas de generación de información estadística, se debe cumplir con los protocolos, regulaciones, lineamientos, prácticas, principios estadísticos, entre otros, y que el proyecto de Norma Técnica del SENAP debe pasar por un proceso para su aprobación. Por ello, en esta reunión se busca lograr un acuerdo por el cual las personas integrantes y los integrantes del CTEIPJ aprueben continuar con el procedimiento respectivo para la formalización de esta Norma dentro del SNIEG. -----

----- Indicó que dicho procedimiento contempla que el área jurídica del INEGI revise el proyecto de Norma Técnica, así como la Dirección General de Coordinación del SNIEG, la cual verifica transversalmente la consistencia

de las normas que se publican o que forman parte del SNIEG. Posteriormente y de acuerdo con lo establecido en las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG, en cuanto a las consultas públicas de las normas que regulan la información estadística en las diferentes temáticas de este Sistema, se llevará a cabo una consulta a fin de recibir diferentes observaciones y comentarios por parte de las personas interesadas en este proyecto. -----

----- Refirió que la Dirección General de Coordinación del SNIEG generará un reporte de los comentarios de esta consulta pública y se deberán emitir las respectivas respuestas con la debida publicidad. Señaló que una vez realizado esto, se regresará el proyecto modificado para su análisis y se llevará al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente y sea sometido a consideración del pleno. Finalmente, se presentará el proyecto ante la Junta de Gobierno del INEGI de conformidad con la Ley y las Reglas referidas, para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación, de manera que se concluya este proceso. -----

----- Mencionó que el objetivo es presentar a las personas integrantes del CTEIPJ el proceso de la Norma Técnica y hacer de su conocimiento que es el mismo proyecto que se aprobó en la Cuadragésima Quinta Sesión de la CNPJ, ya que no se recibieron observaciones, sin embargo, podrían generarse dentro del proceso de consulta pública. -----

----- En este sentido, sometió a consideración del Comité Técnico Especializado, que la Norma continúe con el procedimiento establecido y finalizó agradeció a las personas presentes su tiempo, atención y el trabajo realizado sobre este proyecto durante los últimos tres años. -----

----- **4. Intervención de los integrantes del CTEIPJ sobre el Proyecto de Norma Técnica del SENAP.** -----

----- La **doctora Leticia Catalina Soto Acosta** refirió que el proceso de construcción del marco jurídico concreto de este Sistema se llevó a cabo mediante el relevante trabajo realizado por parte del INEGI, la AIC a cargo del maestro Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez, y el CENAPI a través del maestro Óscar Aarón Santiago Quintos, quien ha efectuado la revisión de los Programas de Adopción Individualizados (PAI) y que ya está generando un resultado cada vez más visible del SENAP. -----

----- Comentó que se tiene presente que este Sistema es un proyecto a largo plazo que se debe construir adecuadamente, y con el trabajo estratégico y colaboración del INEGI se logrará contar con el Sistema que necesita la procuración de justicia de este país. -----

----- Por su parte, el **maestro Eduardo Maldonado Ledezma**, Titular de la Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica en representación del

Fiscal General del estado de Guanajuato, preguntó si en algún momento del proceso para la autorización de la Norma se tendrá conocimiento de las medidas y mecanismos de seguridad para el resguardo de información de la Fiscalía General, según se expone en el Artículo 24 del Proyecto, el cual establece precisamente la seguridad de la información de la base de datos que estará a cargo de la Fiscalía General de la República a través de la Agencia de Investigación Criminal, como responsable del almacenamiento de los datos y deberá garantizar la implementación de medidas y mecanismos. -----

----- Al respecto, el **maestro Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez** respondió que se darán a conocer las medidas de seguridad que tiene la FGR para brindar esta protección y garantizar el resguardo correcto de la información, considerando que se poseen mecanismos de seguridad del más alto nivel, por lo que se contará con el debido respaldo técnico, además de que en su momento, se les compartirá cuántas medidas de seguridad de la información e informática se aplicarán para el resguardo de esta base de datos. -----

----- Así mismo, el **maestro Adrián Franco Barrios** comentó que los mecanismos que tienen las fiscalías y la FGR en el SENAP aumentan la confianza y esto potencializa su uso debido a que el Sistema está construido como un ejercicio para darle utilidad y valor a la información adicionándole datos de la FGR y de las fiscalías y procuradurías, de manera que se pondrá a disposición de todas y todos. -----

----- Adicionalmente, mencionó que es la primera vez que se posee a nivel nacional un sistema de esta naturaleza, es decir, no fue generado por una sola institución, sino que ha sido acordado en colaboración con las unidades administrativas presentes y por ello ha representado un arduo pero fructífero trabajo. -----

----- El **doctor Oscar Jaimes Bello** refirió que entre 2009 y 2010 se comenzó a construir el Sistema Estadístico con información en materia de procuración de justicia y únicamente se contaba con algunos datos que el INEGI recopilaba para los anuarios estadísticos, los cuales reflejaban cierta información, sin embargo, no era exhaustiva y comparable. En este sentido, indicó que se ha avanzado con los trabajos a través de la CNPJ para la integración de los Censos Nacionales de Gobierno, la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos que permite la comparación entre entidades federativas, y ahora, este planteamiento que va a permitir darle orden y relevancia a la información estadística en la materia. -----

----- Por otro lado, el **maestro Eduardo Maldonado Ledezma** cuestionó si se tiene previsto un plan de orientación y apoyo para abordar la gradualidad de adopción de variables de acuerdo con lo señalado en el Artículo tercero transitorio de la Norma. -----

----- El **doctor Oscar Jaimes Bello** respondió que efectivamente habrá una capacitación específica, misma que está contemplada y en su momento se les proporcionará la información necesaria como parte del proceso de implementación de la Norma Técnica del SENAP en las instituciones de procuración de justicia. -----

----- Adicionalmente, la **doctora Leticia Catalina Soto Acosta** comentó que se han tenido diversas reuniones con las personas de las fiscalías y procuradurías encargadas del tema referente a la implementación del SENAP, de forma que se está en la total disposición, con la venia del maestro Gallo Gutiérrez, el INEGI y el CENAPI, en caso de que algún equipo técnico solicite una reunión en particular para aclarar dudas con respecto a los trabajos que se han realizado se está en la mejor disposición de programarla, y poder atender cualquier cuestión que pudiera presentarse durante este proceso de aprobación de la Norma Técnica.-----

----- **5. Asuntos generales.** -----
----- El **doctor Oscar Jaimes Bello** abrió un espacio de intervención a las personas integrantes de este órgano colegiado que quisieran abordar algún tema de su interés y al no existir asuntos a tratar, continuó con el desahogo del orden del día. -----

----- **6. Acuerdos de la Primera Ordinaria 2022 del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia.** -----

----- Previa su lectura y de conformidad con el orden del día desahogado, las personas integrantes de la reunión aprobaron por unanimidad los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

----- **PRIMERO.** -----

----- Las personas integrantes de este Comité Técnico Especializado tomaron conocimiento de los siguientes temas: -----

----- 1. Seguimiento de acuerdos. -----

----- 2. Proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP). -----

----- 3. Intervención de los integrantes del CTEIPJ sobre el proyecto de -----

Norma Técnica del SENAP. -----

----- **SEGUNDO.** Proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP). -----

----- Las personas integrantes de este órgano colegiado toman conocimiento del proyecto de Norma Técnica del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia, informan que después de su revisión no se tiene observación alguna, y acuerdan su conformidad con la continuación del proceso para la consulta pública respectiva, así como el análisis y aprobación por parte de las instancias del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica correspondientes. -----

----- Asimismo, acuerdan que el resultado de las consultas públicas de las normas que regulan la información estadística en las diferentes temáticas del SENAP, se pondrá a conocimiento de este Comité. -----

----- Lo anterior, de conformidad con el proceso establecido en los artículos 18, 19 y 20 de las Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en los artículos 30, 31, 32, 33 y 57 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

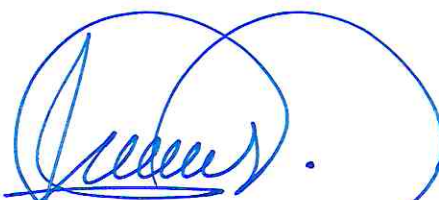
----- **7. Clausura de la reunión.** -----

----- El **ingeniero Juan Mateo Fritz Corona**, Titular de Unidad en el Sistema Institucional de Evaluación de Resultados de la Fiscalía General de la República y Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, mencionó que, una vez publicada la Norma Técnica en el Diario Oficial de la Federación y operando el SENAP, se podrán observar sus dos objetivos ampliamente presentados por el Vicepresidente Adrián Franco, con lo que se permitirá contar con información estadística homologada, sistematizada, oportuna, íntegra, completa y consistente en materia de procuración de justicia. -----

----- Agradeció a todas y todos por su interés y dedicación para impulsar y concretar el Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia. -----

----- Finalmente, procedió a la clausura formal de la reunión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del lunes cuatro de abril de dos mil veintidós, se dieron por concluidos los trabajos de la Primera Reunión Ordinaria 2022 a través de medios electrónicos del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia. -----

*En términos de las reglas Trigésima Primera fracción V y Trigésima Cuarta fracción VI de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Secretaria de Actas, doctora Leticia Catalina Soto Acosta hace constar que la presente Acta fue aprobada por las y los integrantes del **Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia** mediante correo electrónico, con lo cual queda formalizada de conformidad con las disposiciones previstas en el Acuerdo por el que se establecen medidas temporales para formalizar las actas y minutas de las sesiones y reuniones de los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía mediante Acuerdo 2ª/III/2021, de 16 de febrero de 2021.*



DRA. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA

Secretaria de Actas del Comité Técnico Especializado de Información de
Procuración de Justicia y Secretaria Técnica de la
Conferencia Nacional de Procuración de Justicia